lleva de dichas villas para que vengan a este socorro con dichas milicias y para ello se envie un capitulo de la carta que el Sr. Corregidor de Murcia escrivio a esta villa en razon de que dichos lugares acudan al dicho socorro = y que se les pidan las compañias que ay esta en esta villa de socorro como son la villa de Lorilla para que mañana en la ter de marche y que la de Mula esta hasta que vengan las dichas compañias que se pedian y venidas se pueda ir = y ansi mismo acordo la villa se les de a los capitanes que estan en esta villa y a todos los de demas que vinieren al dicho socorro certificaciones de sus asistencias =

La villa dixo que tiene razon cierta de que las galeras de los Turcos que andan en estas costas abra quince dias que a media noche estando el tiempo y mar quieta llegaron a la playa de esta villa y se andaron la dicha playa para echar gente en tierra y venir a saquear esta villa y estando se andando para poner en execucion su intento les dio un rrecio levante y arroço dichos navios muchas leguas de esta costa con que quedo libre de cautiverio por entonces y parece que este fue milagro que nuestro dios por intercesion de Su Santissima madre la vir gen della concepcion que en semejantes peligros en otras ocasiones nos a hecho estos favores y ansi en acumiento de gracias se acordo se haga fiesta a la vir gen Santissima. Las peras y misa y sermon y algunos monteretes y ramos y los cavalleros que pudieren salir = para lo qual se pida librança de docientos reales al Sr. Juez de bienes para que se sirva de darla = para lo qual nombraron por comisario a los Sres. Juº de Lorenzo y Juº Gdo a los quales dieron